

PERGAMINO, 29 de febrero de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a usted la Resolución que este Honorable Cuerpo aprobó en la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el día 24 de febrero del corriente año, al considerar el Exp. C-2-83 COMISION PRO-REINCORPORACION de Obreros y Empleados de INTA.-

Sancionándose por unanimidad la siguiente:

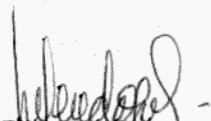
RESOLUCION:

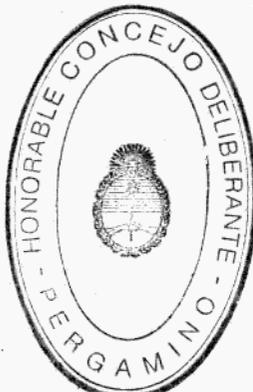
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Director de INTA Pergamino a los efectos de solicitarle interceda ante quien corresponda para lograr la reincorporación total de cesanteados a partir del año 1975, y en su caso el reconocimiento de los años de servicio no prestados para el aporte jubilatorio.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propica la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION N° 6/84.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE S. SAFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE